

## EL VOTO ELECTRÓNICO EN MEXICO Las Urnas Electrónicas y el voto por Internet

### Introducción

En el presente ensayo, se expone una de las inquietudes que he manifestado en diversos foros en los últimos años, de los veinticuatro que he tenido la fortuna de estar en el servicio electoral, tema además, que ha sido preocupación y debate de quienes se interesan en esta materia, respecto del cómo tratar de resolver una serie de problemáticas presentes y futuras del sistema electoral federal.

Hoy en día algunos de los retos a superar son lo tardío en la entrega de resultados el día de la jornada electoral, el gran costo de nuestras elecciones, el gasto impresionante de papel; la falta de inclusión para algunos sectores de la población en la manifestación del sufragio (analfabetas o discapacitados). Con la implementación del voto electrónico como se expondrá posteriormente, traería entre otros beneficios, resultados electorales inmediatos el día de la jornada, un sistema que abona a la protección del medio ambiente por el ahorro de papel y un evidente y significativo ahorro en el costo de las elecciones.

El uso de esta herramienta además, evita errores humanos en el escrutinio y conteo de votos, altos costos para la autoridad administrativa en el proceso, retraso en el conteo y abona en la concentración de los resultados, entre otras cualidades y ventajas en su uso.

Sin duda, los avances en materia de tecnología de la información están transformando de manera acelerada la forma en que se realiza todo tipo de actividades en el mundo, es claro que el uso de estas herramientas es ya cotidiano para la población y ésta se va familiarizando con estos instrumentos, podemos observar a toda clase de personas en el uso de un cajero automático y realizan pagos y compras por internet, sin cuestionar si el equipo se va a equivocar en la operación o es cada día mayor el número de personas que envía y recibe correos en sus teléfonos celulares con suma cotidianidad. La democracia y el derecho en general no han sido ajenos a dichos avances, y por el contrario se han complementado con las tecnologías para estar a la par en su desarrollo evolutivo.

Esto lo ejemplifico, porque creo firmemente en la factibilidad del uso del voto electrónico en sus vertientes:

- Las Urnas Electrónicas para la recepción del voto
- El voto por Internet

Ambas formas de emisión del voto y la experiencia en su implementación, me tocó vivirlas como Consejero Electoral en el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) en

los procesos electorales de 2006, 2009 y 2012, así como en el ejercicio de participación ciudadana en 2012, por haber sido integrante de la Comisión de Organización y Geografía Electoral durante los 7 años, así como en el Comité encargado de la recepción del voto de los ciudadanos del Distrito Federal, residentes en el extranjero, para la elección de Jefe de Gobierno del año 2012 y ser integrante de la Comisión de Participación Ciudadana de dicho Instituto Electoral.

### **Antecedentes**

La Urna Electrónica es un proyecto, que desde el nacimiento del IEDF se ha venido trabajando hasta su ejecución, así después de las elecciones del año 2000, se hizo un análisis de qué novedades había en el mundo para modernizar y hacer más eficiente la tarea encomendada a la Institución y se pudo observar que Bélgica fue el primer país Europeo en diseñar y utilizar una Urna Electrónica, la India el primero en elaborar su urna y recibir el cien por ciento de los sufragios de manera electrónica, cabe comentar que son más de 770 millones de votantes en un país que sorprende por la variedad de idiomas, lenguas y dialectos. En América Latina, fue Brasil el que primero recibió la totalidad de su votación con Urnas Electrónicas y posteriormente Venezuela.

Cabe comentar que en nuestro País en 2001, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila (IEPCC) es pionero en votación electrónica en México, esto ya que a partir de la publicación de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila, publicada en noviembre de 2001, que en su artículo 171, posibilitó la utilización de sistemas electrónicos para recoger la votación, por lo que en 2002 inició el proyecto denominado democracia digital, presentándose el primer prototipo de urna electrónica en marzo de 2003 y para el 25 de septiembre de 2005, Coahuila fue la primera entidad de la federación en utilizar 42 urnas electrónicas para recibir la votación, de las cuales sus resultados electorales tuvieron efectos vinculantes, situación que se repitió en 2008.

En esta entidad el sistema de votación electrónica fue desarrollado por la Unidad de Informática del propio instituto, haciendo una combinación del sistema tradicional de votación con innovaciones tecnológicas, que tiene por objeto la automatización del proceso de recepción del voto.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, celebró un convenio con Brasil para que en las elecciones del 2003, se utilizaran urnas brasileñas para realizar una prueba piloto no vinculante con resultados muy favorables; de ahí que al interior del Consejo General del IEDF se tomó la decisión de invitar a cuatro de las instituciones académicas de más prestigio e importantes de nuestro país para que desarrollaran un prototipo de Urna Electrónica, con características especiales para la idiosincrasia mexicana, es decir, una urna con un alto grado de seguridad, que no diera cabida a la desconfianza y buscando ante todo la certeza en los resultados electorales, por lo que se estaba obligado a crear un instrumento lo suficientemente confiable para evitar la descalificación.

Con esta finalidad y el propósito de que pudiera ser un proceso tecnológico y de investigación que no estuviera afectado por intereses políticos y comerciales, el Instituto

firmó convenios específicos de apoyo y colaboración con el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Nacional Autónoma de México. Cada institución educativa realizó innovaciones y aportaciones técnicas al proyecto.

A principios de 2005, la entonces Unidad de Informática del IEDF concluyó la integración de las propuestas de las instituciones educativas en un solo diseño base, a partir del cual y mediante nuevos convenios con el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana se desarrollaron 60 urnas electrónicas semi-industriales.

En diciembre del 2005 el Politécnico hizo entrega al Instituto electoral de las 60 urnas electrónicas, las que se fueron probando en diferentes ejercicios electorales y se utilizaron 40 de ellas en las elecciones del 2006, para recoger las opiniones de la ciudadanía, en una prueba piloto no vinculante, se les pidió a los ciudadanos que desahogaran un cuestionario para conocer sus impresiones de la Urna, las respuestas de más del 95 por ciento, fueron en el sentido de que era muy fácil de operar y que les daba confianza.

Durante los años 2007 y 2008 se hicieron un sin número de pruebas, demostraciones y ejercicios vinculantes con elecciones internas de partidos políticos, con las delegaciones políticas en la elección de políticas de gobierno, en la Consulta Verde y en la Energética, todas éstas en el Distrito Federal, llegando a más de 30 ejercicios vinculantes y más de 70 en diferentes presentaciones dentro y fuera del Distrito Federal.

Con la nueva integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se iniciaron una serie de conversaciones en el periodo correspondiente al proyecto de nuevo Código Electoral a fin de incorporar la posibilidad de recibir la votación por medios electrónicos y el uso de las urnas, con efectos vinculantes.

El Estado de Jalisco inspirado en este desarrollo, llevó a cabo reformas a su ley electoral, instruyendo el Poder Legislativo mediante artículos transitorios, a la autoridad electoral administrativa local, a realizar una prueba piloto mediante votación electrónica durante sus comicios locales de julio de 2006 que obligó al Instituto Electoral del Estado de Jalisco a plasmar en el Plan General del Proceso Electoral 2006, una serie de objetivos específicos para poder atender la instrucción señalada.

La Urna Electrónica diseñada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, inició el proyecto con una terminal punto de venta de 13", y tenía como mecanismo para la impresión del testigo de voto, una terminal de captura remota, testigo que el propio ciudadano depositaba en la urna correspondiente, posteriormente cambió la pantalla a una táctil de 15", con una pantalla de "leds" en la parte posterior del equipo, así como un lector de tarjeta de banda magnética, una mini impresora térmica, así como un teclado numérico inalámbrico para enviar el acceso al voto e ingresar comandos especiales de configuración.

Posteriormente se diseña una Urna Electrónica de acrílico con impresora incluida para los testigos de voto que son almacenados en la misma urna.

Previo a las elecciones de 2009 se realizó una auditoría a la urna Jalisciense, donde se constató que el sistema electrónico "cumple con todos los supuestos legales para la emisión del sufragio" y además cuenta con elementos suficientes, físicos e informáticos para garantizar el secreto del voto e impedir la vinculación de cualquier registro de su base de datos, cuenta con los elementos de seguridad informáticos que garantizan la integridad de la información almacenada en su base de datos a lo largo de la jornada electoral y durante el proceso de transmisión de la información.

Durante la auditoría antes referida, se analizaron las características generales del equipo, como componentes principales, interconexión, operación y mecanismos de seguridad. Así como el cumplimiento de los supuestos legales relacionados con las características del voto como secrecía, integración de la base de datos, emisión de resultados y compulsa de resultados electrónicos contra comprobantes de votación.

Los ejercicios no vinculantes realizados con la urna electrónica en Jalisco fueron 3 durante 2006, 8 en 2007, 13 en 2008 y 14 en 2009, lo que en términos generales dan como resultado que fueron utilizadas por 39,999 votantes.

Por otra parte en ejercicios vinculantes con la Urna Electrónica, en Jalisco, en 2009 se realizaron elecciones constitucionales en tres municipios, Tuxcueca en elecciones ordinarias de 5 de julio de 2009, Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca en elecciones extraordinarias de 13 de diciembre de ese año, para tener una participación de 15,683 votantes.

Como observador electoral me tocó conocer y ver operar las Urnas Electrónicas, las que funcionaron bien, la ciudadanía manifestó que había sido muy sencillo y que se debería seguir implementando. Los resultados se obtuvieron en forma inmediata.

Posteriormente en este proceso del 2012, en Jalisco, se utilizaron 972 urnas electrónicas en 43 de 125 municipios con efectos vinculantes que representó medio millón de electores.

De todos estos municipios respecto de sus elecciones constitucionales solamente se impugnó una casilla en la que la urna tuvo una falla mecánica y fue necesario cambiarla. La Sala Regional anuló la votación recibida pero en el Juicio de Reconsideración la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la resolución y manifestó que la Urna Electrónica reunía todos los requisitos de seguridad y secrecía del sufragio y en consecuencia declaró válida la votación.

Es importante señalar que la experiencia recibida hasta la fecha con estas urnas desde el punto de vista jurisdiccional también ha sido muy positiva; de las 40 Urnas Electrónicas utilizadas con efecto vinculante que realizó el IEDF en el año 2009, no se impugnó ninguna de ellas, pero como uno de los distritos electorales se impugnó en su

totalidad, el Tribunal Electoral del Distrito Federal abrió la Urna Electrónica y corroboró que la votación recibida coincidiera con los testigos de voto o votos impresos que se quedan almacenados dentro de ella.

### **¿Cómo opera esta máquina electrónica receptora de votos y qué ventajas tiene?**

La urna tiene una pantalla a color sensible al tacto que permite identificar los logotipos de los partidos, al tocarla en la imagen del partido de preferencia se emite el voto; es como señalan los técnicos un sistema *muy amigable*, el Presidente de Mesa Directiva de Casilla habilita la máquina para cada elector, a fin de evitar que una persona pueda votar más de una vez; además, el equipo cuenta con una mascarilla braille y audífonos para que personas con discapacidad visual o analfabetas sean guiados por la máquina.

Como la urna es portátil, las personas enfermas o discapacitadas podrían votar, ya que se puede recoger la votación en los hospitales o en las casillas instaladas donde hay escaleras o de difícil acceso, por otra parte el ahorro de papel es significativo, ya que se dejaría de usar tantas boletas, cerca de un cuarto de millón sólo para las elecciones federales, impresas en papel seguridad, escoltadas por el ejército desde el momento que salen los rollos de papel del norte del país hasta que éstas son destruidas.

Cuentan con un sistema de localización (GPS) por lo que se puede saber dónde están ubicadas, en la casa del presidente de casilla o si se encuentra en el lugar que la autoridad y los partidos políticos definieron para recibir la votación, además pueden funcionar con baterías o conectadas a la corriente eléctrica.

La máquina se enciende en presencia de los partidos políticos para dar inicio a la recepción de la votación, se imprime un comprobante para acreditar que la información que tiene la urna se encuentra en ceros, es decir que está vacía, constancia que se le entrega también a cada uno de los representantes de los partidos, en ese momento y sólo en ese momento se conecta por Internet para enviar encriptado la información a las oficinas centrales del órgano electoral administrativo ante la presencia de los partidos políticos y medios de comunicación para que de una manera clara y transparente se acredite que ha quedado instalada y que iniciará la recepción de la votación; antes de que esto suceda la máquina se desconecta de Internet en forma automática.

Para que el ciudadano pueda votar, se sigue el procedimiento tradicional de entregar la credencial con fotografía, se comprueba que se encuentre en la lista nominal de elector y en lugar de entregar las boletas en papel, el Presidente habilita la urna para que la persona en secrecía pueda emitir su voto, en la pantalla aparecen los logotipos de los partidos y el ciudadano con tocar la pantalla elige al partido de su preferencia, la propia máquina pide la confirmación, lo que evita la posibilidad del error o la emisión de un voto nulo; en cuyo caso podría aparecer la fotografía del candidato

para mayor identificación e información del elector, y solo cuando confirma su voluntad, el voto es impreso; la persona puede corroborar que el voto impreso coincide con la elección que hizo o en su caso la máquina le manifestará que no ha elegido a ningún logotipo de partido que si quiere confirmar su voto de insistir en esta decisión, esto se convierte en un voto en blanco; así se imprime y en consecuencia será un voto nulo a esto se le conoce como testigo de voto y queda almacenado en un compartimento donde se guardan estos votos con la secrecía que ordena la ley.

Solo en caso de que la casilla fuera impugnada se abriría el compartimento para que la autoridad jurisdiccional electoral corrobore que los votos impresos coinciden con la información almacenada en el cerebro de la urna, con los resultados que contiene el USB, con los resultados finales del cómputo, con la constancia impresa que tiene el funcionario de casilla y los representantes de los partidos, así como con el encriptado de la información que se envía al cierre de la votación.

En caso de preferir no tener funcionarios de casilla, la urna cuenta con un lector óptico, por lo que se puede deslizar la credencial de elector para que sea la máquina la que se habilite y se pueda recibir la votación, ya que el software estaría diseñado de tal manera que con esa credencial solo se podría votar una sola vez, generando algún otro tipo de seguridad como utilizar la huella digitalizada o el iris del ojo que, en su caso, permitirían la emisión del sufragio.

Cuando la urna electrónica por algún problema técnico dejara de recibir la votación, podría ser substituida por otra sin perder la votación recibida, ya que se programa así para casos excepcionales.

Al concluir la votación en segundos se tienen los resultados, ya que el escrutinio y cómputo lo hace de manera automática y es el momento en que después de imprimir los resultados y que estos son entregados en forma impresa a los representantes de los partidos, se vuelve a conectar en Internet para que en forma encriptado envíe los resultados a las oficinas centrales de la autoridad electoral, la urna se traslada al Distrito Electoral y en el momento de recibirla se desprende el USB, el que se inserta en el CPU, (Unidad Central de Procesamiento) de la autoridad electoral y esto se convierte en el cómputo del distrito electoral uninominal. Esta información debe coincidir con los resultados impresos, con la información encriptado, enviada al cierre de la votación y de la urna y con la que queda almacenada en la memoria de la máquina y con los testigos de voto.

Dentro del pacto por México se prevén diversos objetivos, uno de ellos en materia electoral, por lo que con su implementación, se daría la oportunidad de modernizar las elecciones en todo el País.

A fin de optimizar recursos en este sentido, las entidades federativas y la federación podrían crear un fondo común para adquirir las Urnas Electrónicas, a fin de que en las elecciones concurrentes, con una sola urna, se pueda recibir la votación federal y la local; tampoco sería necesario contratar el PREP Programa de Resultados Preliminares.

Para lo anterior, solo se debe modificar la legislación para que el cómputo final no se realice tres días después de la jornada electoral, sino que se haga en base a la experiencia acumulada, como el caso del Distrito Federal y de varios estados de la República, éste se lleve a cabo en el momento que se entrega el paquete electoral de la casilla, en el distrito electoral, contamos con la infraestructura y experiencia que tiene el IFE, por lo que es factible.

### **Votación por Internet**

La otra modalidad del voto electrónico es el que se realiza por Internet, un sistema muy novedoso en nuestro País. El Distrito Federal a través de su Instituto Electoral, fue pionero en el ejercicio para recibir la votación de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral en el Distrito Federal y que residen en el extranjero.

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, legislación aplicable para el proceso electoral de 2012, contempla la obligación para el IEDF de recabar la votación de los ciudadanos que tengan registrado su domicilio en el Distrito Federal y que residan en el extranjero, en la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sin embargo no describe ni define la forma de hacerlo.

En el cumplimiento de esta obligación, la autoridad electoral de la que formaba parte, procedimos, primero a entrevistarnos con los Consejeros Electorales del IFE integrantes de la Comisión encargada de recibir el voto de los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el extranjero, para diseñar la estrategia a fin de recoger el voto con la modalidad de correo certificado, única forma que el COFIPE le permite al IFE para recibir este sufragio. Segundo, se realizó una entrevista con la Canciller para recibir el apoyo del Servicio Exterior Mexicano y tercero, con el Dr. Ignacio Ania, Director General de Servicios de Cómputo Académico de la UNAM para saber si había posibilidades de utilizar Urnas Electrónicas en el extranjero, quien nos sugirió que lo hiciéramos por Internet, que la propia casa de estudios en todas sus elecciones, lo hacían por este medio y que en su caso becarios o profesores investigadores fuera del ámbito territorial, podían votar desde el lugar donde estuvieran, que ya tenían varios años que se había implementado y que nunca habían tenido problemas.

Con esta información se consolidó un grupo de trabajo, para diseñar y desarrollar el software, pero dados los tiempos muy cortos para contar con el producto y probarlo, fue necesario conocer lo que había en el mercado internacional, se contactó con dos empresas con amplia experiencia en la recepción de votos por Internet; una norteamericana y la otra española las que presentaron sus productos en reuniones transparentes, en las que participaron técnicos en informática, representantes de partidos políticos, Magistrados locales y personal de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal, y finalmente se contrató a la empresa española, la que trabajó con el personal técnico del área de informática con la asesoría del Instituto Politécnico Nacional.

En la campaña de difusión que realizó el IFE en la promoción del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, se dio la doble opción para los “*Chilangos*” que podrían votar para Presidente de la República por correo certificado y por Jefe de Gobierno del Distrito Federal además, podían hacerlo también por Internet.

El código electoral federal refiere que el 15 de enero es la fecha límite para que los ciudadanos se puedan inscribir en el Registro Federal de Electores, no obstante, el IFE nos permitió ampliar el tiempo de registro dos meses más, es decir hasta el 15 de marzo y generar una Lista Nominal de Electores Específica de quienes votarían por Internet y por voto postal; lo que demostró que el IFE, tiene la capacidad técnica para ampliar esta fecha fatal en la que apenas inicia el registro de candidatos. El acuerdo fue en el sentido que a partir del 16 de enero las solicitudes de inscripción solo serían consideradas para el voto por Internet.

Con la experiencia de esta modalidad y con los contados consulados que logramos visitar después del 16 de enero para promover el “*voto Chilango*” nos dimos cuenta de una problemática adicional, hay muchos compatriotas que desean participar pero que hace varios años salieron de nuestro País y no tienen actualizada su credencial, la única forma de hacerlo es acudiendo personalmente a un módulo del IFE, salvo que vengan a unas vacaciones largas les será materialmente imposible contar con su credencial actualizada. También nos percatamos que a nivel mundial la participación del voto en el extranjero es de aproximadamente el 1.5% del total de votantes que residen fuera del país.

Respecto de las personas que al venir a México, inician su trámite de reposición pero no logran recoger la credencial, obliga a algunos que se dirijan a la frontera, en donde dan un domicilio que no es su residencia habitual, pero es la forma más práctica de reponer su credencial y poder votar trasladándose a la frontera a emitir su voto el día de la jornada electoral, considero que se puede aprovechar el Servicio Exterior Mexicano y la valija diplomática, para que sea este el medio para recibir un sobre cerrado del IFE y que la persona sea identificada con su huella digital para que el Instituto valide la información en el Distrito Federal y expedir la credencial la que sería entregada en el Consulado Mexicano a la persona que se identifique fehacientemente a través de un lector óptico que valide la huella digitalizada.

### **Procedimiento de la recepción del voto por Internet.**

Primero se hace un listado nominal de residentes en el extranjero, el ciudadano baja la información de un formato elaborado por el IEDF y proporciona sus datos, domicilio, correo electrónico, datos personales de su nacimiento y esta información se remite al IFE para que la valide, se verifica que la Credencial de Elector con Fotografía esté vigente y que los datos proporcionados sean correctos y en ese momento se validan; el IEDF entra en contacto nuevamente con el elector y le solicita que ingrese a una página segura donde proporciona una clave de seguridad y la autoridad le da una clave única.



La información queda encriptada, la lista se le envía al IFE para que provisionalmente y hasta el día de la jornada electoral, este ciudadano es dado de baja del listado nominal que corresponde a su domicilio en el Distrito Federal, por lo que en caso de retornar al mismo no podrá votar.

Unos cuantos días previos al de la jornada electoral se abre el sistema para que el ciudadano pueda votar, se le envía la boleta electoral electrónica con un código único y la persona emite el sufragio, toda la información recibida queda almacenada hasta el día de la jornada electoral y una hora antes del cierre de la votación se cierra la recepción de votos por Internet; la computadora tiene una clave para que antes de dar los resultados haga un mezcla aleatoria para que nunca se pueda saber cuál fue el sentido del voto del elector, para abrir y cerrar la votación se diseñan dos llaves electrónicas una para los consejeros y otra para el área operativa y administrativa las que se dividen en determinado número de personas en el caso de los Consejeros Electorales que son siete, se fracciona en el mismo número de veces para que cada Consejero incluya una clave personal a fin de tener la mayor seguridad de la votación recibida, la computadora hace el escrutinio y recuento de votos en segundos y se está en posibilidad de publicitar los resultados, por supuesto este sistema es el más económico y ecológico.

Finalmente comento que el proyecto de voto por Internet en el Distrito Federal, fue impugnado y el Tribunal Electoral del Distrito Federal prohibió este medio de recepción del voto, sin embargo en una revisión por parte de la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación por resolución firme, se pronunció en el sentido de que el IEDF tenía las suficientes facultades reglamentarias para implementar el mecanismo y que el voto por Internet cubría todas las garantías constitucionales del sufragio.

### **Conclusión.**

Se considera que son más las bondades que aporta el sistema del voto electrónico, que inconvenientes que en todo caso son perfectibles, por lo que se presenta a manera de resumen las características positivas que ofrece este sistema de votación electrónica

- Sencillez en la emisión del sufragio, tocas y votas.
- Facilidad para que analfabetas y discapacitados puedan votar.
- Sistema ecológico por el importante ahorro de papel
- No errores humanos en el escrutinio, cómputo y llenado de actas.
- Agilidad en la emisión del sufragio.
- Rapidez en el conteo de resultados.

- Divulgación de resultados correctos e inmediatos.
- Confiabilidad y transparencia del proceso electoral por las auditorías del software en cualquier etapa de este proceso.
- Certidumbre del electorado hacia el respeto a su voluntad, por la verificación presencial del emisor del voto.
- Garantiza la legalidad por la verificación impresa que haga la Autoridad Jurisdiccional en caso de impugnación.
- Elecciones más económicas y confiables.

Por lo anteriormente expuesto, me parece que con la posibilidad de su implementación, el IFE podría enfrentar la problemática presente y futura, al generar la protección del derecho a sufragar y una mayor inclusión en un derecho fundamental al que nos obliga la reciente reforma al artículo primero constitucional de potenciar la participación ciudadana.

El voto electrónico debe observar los requisitos mínimos constitucionales y legales del sufragio; su reglamentación a detalle que se haga con la facultad reglamentaria que tienen las autoridades administrativas electorales en el país, así como, los medios de impugnación jurisdiccional como ya se ha resuelto por los tribunales locales y por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Sobre todo considero que la democracia, si bien no se agota en las elecciones, si se funda en ellas y por lo tanto, poder continuar como parte de este proceso, es mi único objetivo tanto profesional como personal, por ello muchas pueden ser las formas de participación dentro de nuestro sistema, sin embargo la mejor manera para mí de defender y construir ese valorpreciado, es participar dentro de las estructuras institucionales, muchas gracias.

México, D. F., a 8 de marzo del 2013